

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17738 ALICANTE

Dña. CRISTINA CIFO GONZÁLEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de ALICANTE,

Por el presente HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue concurso de acreedores n.º 901/09 de SOCTEC CONSTRUCCIONES, S.L. con CIF n.º B53438693 en que por fallecimiento del Administrador Concursal se ha procedido al nombramiento de nuevo en la persona de don Iván Poveda Quiles, ECONOMISTA con DNI n.º 22005655Z, correo electrónico ipq@economistas.org., TFNO 965923114, y fax 965923120, que ha aceptado el cargo el 15 de abril de 2019, nombramiento por auto de fecha 10 de abril de 2019 cuya parte dispositiva es de este tenor literal:

Se acuerda la renuncia de don José Manuel García Campello como Administrador Concursal de la entidad mercantil SoctecConstrucciones, S.L., y en su lugar se acuerda nombrar a don Iván Poveda Quiles, con domicilio en la Partida Saladas, P2, n.º 120, A, de Elche, que cumple con los requisitos que la normativa exige.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Concursal, expídanse mandamientos al Registro Mercantil, y a los Registros oportunos, para la práctica de los asientos conducentes a la constancia registral de la renuncia y el nombramiento del Administrador Concursal.

Contra este auto cabe interponer recurso de reposición en un plazo de cinco días contado a partir de la notificación.

Así lo acuerda, manda y firma, don Leandro Blanco García-Lomas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, de lo que doy fe.

Alicante, 16 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A190021507-1